

**Exp: 13874/2024**

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

|               |                                         |
|---------------|-----------------------------------------|
| Procedimiento | PE-Selección de Personal                |
| Expediente    | 13874/2024                              |
| Asunto        | DELINEANTE, GRUPO B – PROMOCION INTERNA |

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Delineante, Grupo B, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 84, de fecha 9 de mayo de 2025.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo, en la reunión celebrada el día 8 de octubre de 2025, ha resuelto:

**PRIMERO.-** Hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Delineante, Grupo B, por el sistema de promoción interna, en el concurso de méritos:

| Nº. | OPOSITORA        | Grado Personal | Pto de trabajo desarrollado | Formación | Antigüedad | Docente | Titulación sup | Publicaciones | TOTAL |
|-----|------------------|----------------|-----------------------------|-----------|------------|---------|----------------|---------------|-------|
| 1   | Otín Pérez Pilar | 3,00           | 12,00                       | 12,00     | 12,00      | 0       | 0              | 0             | 39,00 |

**SEGUNDO.-** Fijar la fecha para realizar el único ejercicio de la oposición, el próximo día 24 de octubre de 2025, a las 9:00 horas, en la “sala de urbanismo”, del Ayuntamiento de Huesca.

Las aspirantes deberán acudir con el D.N.I. y bolígrafo azul.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,